



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

COSNTANCIA: Informo Señor Juez que se abrió cuaderno No. 2 el cual inicia en el folio 309 con la contestación de la demanda por pate de S.B.S. SEGUROS COLOMBIA S.A., el cuaderno principal No. 1, se cerró en el folio No. 308.

- a- La demanda fue admitida el 13 de enero de 2020 (folio 200).
- b- S.B.S. SEGUROS COLOMBIA S.A, se notificó personalmente el 6 de febrero de 2020, y por la asamblea convocada por Asonal Judicial, el 12 y 21 de febrero de 2020, el término para contestar vence el 5 de marzo de este año; pero oportunamente se pronunció la aseguradora el 5 de este mes y año (folios 309 al 336).
- c- Se notificó igualmente COOTRASANA, el 18 de febrero de este calendario y por la asamblea convocada por Asonal el 21 del mes que antecede el término para contestar vence el 18 de marzo. Aún en término.
- d- El señor JOSÉ LUÍS AGUDELO OSPINA, queda debidamente notificado por aviso el 13 de febrero, la cual se surte el día siguiente, 14, y dentro de los tres días siguientes éste no retiró los anexos de la demanda, y contabilizado el término de 20 días, vence el 19 de marzo de 2020. A despacho para proveer.

Jaime Henao Alzate
Of. Mayor

Dieciséis de marzo de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0417
RADICADO N°. 2019-00298

Se incorpora al expediente el escrito que contiene la contestación de la demanda por parte de S.B.S. SEGUROS COLOMBIA S.A., la cual fue oportuna. Una vez se logró la vinculación al proceso de todos los accionados debidamente notificados y contesten, según el caso, se continuará el curso del proceso.

Se tiene debidamente notificado por aviso al señor José Luís Agudelo Ospina, como se verificó con la constancia secretarial, realizada el 13 de febrero de 2020 (folio 256-258 C. ppal. No. 1).

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	
El presente auto se notifica por el estado N°	<u>53</u> fijado
en la secretaria del Juzgado el	
<u>03/07/2020</u>	a las 8:00.a.m
	
SECRETARIA	